

## BANKIA ASUME LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES DE BMN

Las entidades Bankia SA y Banco Mare Nostrum SA han notificado formalmente a la Representación Legal de los Trabajadores la aprobación de la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum SA y Bankia SA, conforme al proyecto elaborado por ambas entidades.

Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que regula el supuesto de sucesión de empresa, **Bankia se subrogará en los derechos y obligaciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de BMN.**

El pasado 14 de septiembre, en la Junta de General de Accionistas de Bankia, el Sr. Goirigolzarri indicaba variables que favorecían esta unión, como: el "crecimiento con brío de la economía"; el "descenso claro de la tasa de paro", clave para nuestro negocio; la previsión de un "repunte en los tipos de interés" durante el año próximo, mejorando los márgenes actuales; una "capacidad de generación de valor ante las expectativas de beneficios en los próximos años"; así como la "complementariedad geográfica de la base de clientes y red de oficinas, aumentando su diversificación y alcance, con un modelo de negocio con foco minorista".

A esto se añaden los ratios positivos de solvencia y eficiencia de los últimos años, destacados entre el sector financiero nacional y europeo.

Ante estas expectativas manifestadas por el Presidente de Bankia, **CCOO** entendemos que se deberían potenciar las actuales redes de negocio, garantizar la permanencia en numerosas localidades para evitar la exclusión financiera de amplias capas sociales y facilitar la expansión sin vetos.

En representación de las dos secciones sindicales de ambas entidades, y como sindicato mayoritario de la entidad resultante, **CCOO** exigió en la Junta General de Accionistas y defenderá la garantía del empleo, un proceso de reestructuración con medidas acordadas con la representación laboral y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con anterioridad.

### SIEMPRE **CCOONTIGO**

Porque son muchas las razones, afíliate a **CCOO**



SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN [grupobmn@servicios.ccoo.es](mailto:grupobmn@servicios.ccoo.es)

**Síguenos en** - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn  @ccoobmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 682747274; Levante: 968 215 286 – 682745716

adherida a la **unión network international**

